



**ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 011
QUE CELEBRA EL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
2024 – 2027.**

EN CARÁCTER DE ORDINARIA

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las **Nueve** horas con **Veinte** minutos (09:20) del día **Veinticinco** (25) de **Febrero** del año **Dos Mil Veinticinco (2025)**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 19, 23, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 65, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; reunidos en la **Sala de Sesiones de Cabildo**, misma que se ubica en la Plaza Hidalgo No. 1, el **Ciudadano José del Carmen Olán Olán**, Presidente Municipal y Primer Regidor; **Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo**, Síndica de Hacienda y Segunda Regidora; **Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil**, Tercera Regidora; **Ciudadana Rosalba Jiménez García**, Cuarta Regidora; **Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos**, Quinta Regidora; integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2024-2027; con la finalidad de celebrar la Sesión Número **Once (011)** con carácter de **Ordinaria** correspondiente al mes de **Febrero** del año **Dos Mil Veinticinco (2025)**, la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente: -----

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y declaración del **Quórum Legal**. -----
- II. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- III. Análisis y Aprobación del **Dictamen por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de simplificación orgánica**. -----
- IV. Análisis y Aprobación para la **Desafectación, Desincorporación y enajenación a Título Gratuito mediante la figura jurídica de Donación de una fracción del Predio Rústico propiedad del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 150.00 M2, con las medidas y colindancias siguientes: al NORTE: en 10.00 metros con Panteón; al SUR: en 10.00 metros con Panteón; al ESTE: en 15.00 metros con Panteón; y al OESTE: en 15.00 metros con Panteón; fracción que será segregada de la totalidad del predio de 17,800.62 M2, ubicado en la Ranchería Rivera Alta, amparado bajo la escritura pública número 6,171, de fecha 13 de septiembre del año 2001, pasada ante la fe del Lic. Mercedes Aristides García Ruiz, Notario Público Número Dos, de este municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; a favor de la Fiscalía General del Estado de Tabasco (FGE), para los efectos de la instalación del Primer Centro de Resguardo Forense en el Estado de Tabasco, propuesta que se solicita a Título Gratuito, y que se autorice al Presidente Municipal y a la Síndica de Hacienda, lleven a cabo la protocolización de la Escritura ante el Notario Público que para tal efecto se designe; así mismo, previo convenio de acuerdos que se realizará con la Institución Donataria, para establecer los beneficios que proporcionará a favor de la comunidad de la Ranchería Rivera Alta de este Municipio**. -----



- V. Análisis y Aprobación para la autorización que la Coordinación de Reglamento Primer Cuadro de la Ciudad (Centro Histórico) con adscripción a la Secretaría del H. Ayuntamiento, pase a formar parte de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación (DECUR); con la finalidad de que esta Dirección con el personal, aporten mayor visión e imagen al centro de la ciudad. -----
- VI. Análisis y Aprobación de los Proyectos, Ref. Económica: C0130.- Donativos a Instituciones sin fines de lucro *IG Remanente 2024*; y C0131.- Apoyo para fomento de las Actividades Artísticas, Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria; con Fuente de Financiamiento: Ingresos de Gestión; Clasificado por Objeto del Gasto: 48101. Donativos a Instituciones sin fines de lucro, y 44101. Gastos relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria; y con un Importe Total: \$1,829,054.89. -----
- VII. Análisis y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales de los Meses de Enero 2025 (Primer Complemento) y Febrero 2025. -----
- VIII. Análisis y Aprobación para que se autorice dejar sin efecto el Punto Noveno referente a la Creación del Museo de la Jícara de Jalpa de Méndez, Tabasco, que fue aprobado en el Acta de Sesión de Cabildo Número Ochenta y Uno (081) en carácter de Extraordinaria de fecha veintiséis (26) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024), debido a que la sede en donde se encuentra ubicada el Museo, no está en condiciones óptimas y el desempeño e impacto de la misión del museo no ofreció el realce ante la ciudadanía y otras Instituciones en el Municipio y el Estado; así mismo las piezas que existen en este museo, serán trasladadas al Museo Coronel Gregorio Méndez, Magaña, para su conservación. -----
- IX. Análisis y Aprobación para que el Puente ubicado en la Ranchería Gregorio Méndez, sea declarada "Puente Municipal de Jalpa de Méndez", en razón que no ha sido reconocida en los bienes inventariados de la Junta Estatal de Caminos del Estado de Tabasco, la Federación y la Empresa de Petróleos Mexicanos (PEMEX), por lo anterior el Puente en mención, se Declara como un Bien del Municipio. -----
- X. Análisis y Aprobación de la asignación de Fondo Revolvante por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), para el Ejercicio Fiscal 2025, solicitada por el LCP. Rubisel Hernández Cerino, Director de Finanzas de este H. Ayuntamiento. -----
- XI. Análisis y Aprobación de los Proyectos que se ejecutarán con Diversas Fuentes de Financiamiento, por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco. -----
- XII. Análisis y Aprobación del Adendum modificadorio al Tabulador de Dietas, Sueldos y Remuneraciones Ordinarias y Extraordinarias Mensuales Netas de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco. -----
- XIII. Análisis y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales de los Meses de Enero 2025 (Segundo Complemento) y Febrero 2025 (Primer Complemento). -----



XIV. Análisis y Aprobación de las Reglas de Operación de Apoyos Subsidiados para la contribución a la Economía Familiar 2025: despensas, pollos y/o gallinas, agua purificada, pescados, gas LP (20 kg), materiales para la construcción y otros, del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el periodo 2024-2027. -----

XV. Asuntos Generales. -----

XVI. Clausura de la Sesión. -----

PRIMERO. - En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Solicito al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a desahogar el primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de asistencia de las Ciudadanas Regidoras que integran este Honorable Cabildo del Ayuntamiento. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, procedo a realizar el pase de lista de los Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2024-2027, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; solicitando respetuosamente se sirvan contestar **PRESENTE** para efectos del registro correspondiente y lo hago de la manera siguiente:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	ASISTENCIA
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	Presente
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	Presente
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	Presente
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	Presente
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	Presente

En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente Municipal y Regidoras, he realizado el pase de lista y les informo que se encuentran físicamente presentes en esta Sala de Cabildo **CINCO REGIDORES**, que integran el Honorable Cabildo, cumplida su encomienda, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En virtud de lo anterior, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras solicito nos pongamos de pie. Tomando en consideración que nos encontramos presentes todos los integrantes de este Honorable Cabildo, declaro la existencia de **Quórum Legal** para iniciar los trabajos de la Sesión de Cabildo Número **Once (011)** en Carácter de Ordinaria, siendo las **Nueve** horas con **Treinta y Un** minutos del día **Veinticinco de Febrero** del año **Dos Mil Veinticinco**, con la validez formal y legal que en las mismas se tomen. Pueden ocupar sus lugares. -----



Continuando con el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda Usted a hacer las anotaciones correspondientes y proceda someter a la consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, el orden del día. -----

SEGUNDO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el orden del día, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación del Dictamen por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de simplificación orgánica. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA COMO ANEXO: El Dictamen por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de simplificación orgánica.



En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación **para la Desafectación, Desincorporación y enajenación a Título Gratuito mediante la figura jurídica de Donación de una fracción del Predio Rústico propiedad del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 150.00 M2, con las medidas y colindancias siguientes: al NORTE: en 10.00 metros con Panteón; al SUR: en 10.00 metros con Panteón; al ESTE: en 15.00 metros con Panteón; y al OESTE: en 15.00 metros con Panteón; fracción que será segregada de la totalidad del predio de 17,800.62 M2, ubicado en la Ranchería Rivera Alta, amparado bajo la escritura pública número 6,171, de fecha 13 de septiembre del año 2001, pasada ante la fe del Lic. Mercedes Aristides García Ruiz, Notario Público Número Dos, de este municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; a favor de la Fiscalía General del Estado de Tabasco (FGE), para los efectos de la instalación del Primer Centro de Resguardo Forense en el Estado de Tabasco, propuesta que se solicita a Título Gratuito, y que se autorice al Presidente Municipal y a la Síndica de Hacienda, lleven a cabo la protocolización de la Escritura ante el Notario Público que para tal efecto se designe; así mismo, previo convenio de acuerdos que se realizará con la Institución Donataria, para establecer los beneficios que proporcionará a favor de la comunidad de la Ranchería Rivera Alta de este Municipio. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----**



En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras, con fundamento en los artículos 115 fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29 fracción LIX y 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 2 fracciones V y VI, 20, 24 fracción I, 25 y 99 de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios; 123 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y con base en la solicitud realizada del Mtro. José Barajas Mejía, Fiscal General del Estado de Tabasco, existe la imperiosa necesidad de contar con un bien inmueble donde se puedan depositar los cuerpos de personas no identificadas, el cual beneficiaría a las familias de las personas desaparecidas. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración, aprobación y autorización por este Honorable Cabildo la desafectación, desincorporación y enajenación a título gratuito mediante la figura jurídica de donación de la fracción del predio antes citada. Le cedo el uso de la palabra. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, realice los trámites que correspondan para su debida publicación en el Periódico Oficial del estado de Tabasco, y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación **para la autorización que la Coordinación de Reglamento Primer Cuadro de la Ciudad (Centro Histórico) con adscripción a la Secretaría del H. Ayuntamiento, pase a formar parte de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación (DECUR); con la finalidad de que esta Dirección con el personal, aporten mayor visión e imagen al centro de la ciudad.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----



En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de los Proyectos, Ref. Económica: C0130.- Donativos a Instituciones sin fines de lucro *IG Remanente 2024*; y C0131.- Apoyo para fomento de las Actividades Artísticas, Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria; con Fuente de Financiamiento: Ingresos de Gestión; Clasificado por Objeto del Gasto: 48101. Donativos a Instituciones sin fines de lucro, y 44101. Gastos relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria; y con un Importe Total: \$1,829,054.89. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. -----



En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

SÉPTIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales de los Meses de Enero 2025 (Primer Complemento) y Febrero 2025. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. -----

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE ENERO 2025 (PRIMER COMPLEMENTO)

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IX. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGIROS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:



1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIV, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-FIV-PN-001, POR UN MONTO DE \$2,804,044.38 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	1,394.66	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	3,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	233.07	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULE Y PLÁSTICOS Y SUS DERIVADOS	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	813.22	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	39,774.81	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
31101	ENERGIA ELECTRICA	PROGRAMA NORMAL	C0100	PAGO ENERGIA ELECTRICA EDIFICIOS Y ALUMBRADO PUB. *FIV*	0.00	1,764,036.50	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEROS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	2,764,036.50	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	34,800.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0101	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *R33 FIV*	0.00	1,000,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-FIV-PN-001 RAMO 33 FIV 2025					2,804,044.38	2,804,044.38		

2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-IG-PN-001, POR UN MONTO DE \$270,861.61 (DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 61/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0072	MEJORA REGULATORIA	1,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0072	MEJORA REGULATORIA	1,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0074	PROGRAMA GENERAL DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	50,404.59	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
25201	PLAGUICIDAS, ABONO Y FERTILIZANTES	PROGRAMA NORMAL	C0075	CHAPEO UNIDADES DEPORTIVAS	490.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEROS, MARITIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0075	CHAPEO UNIDADES DEPORTIVAS	0.00	490.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0077	CELEBRACION DE FERIAS COMUNITARIAS	100,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0078	FESTIVAL DE LA FUNDACION DE JALPA DE MENDEZ.	0.00	40,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0086	SEMANA DE EDUCACION AMBIENTAL	0.00	46,987.43	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0074	PROGRAMA GENERAL DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	43,967.02	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0072	MEJORA REGULATORIA	0.00	4,329.16	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0074	PROGRAMA GENERAL DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	74,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
44104	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	PROGRAMA NORMAL	C0074	PROGRAMA GENERAL DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	77,967.02	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0068	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES IG	0.00	101,088.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-IG-PN-001 INGRESOS DE GESTION					270,861.61	270,861.61		

3.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-PAR-PN-001, POR UN MONTO DE \$1,032,672.98 (UN MILLÓN TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
11101	DIETAS	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	213,778.40	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11101	DIETAS	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	213,778.40	JALPA MENDEZ, CD	0.0000



13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	87,634.32	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0037	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	0.00	87,634.32	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	70,909.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	73,546.84	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	4,040.70	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	1,392.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	6,592.70	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	14,152.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	14,882.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	21,100.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	83,623.16	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24801	MATETRIALES COMPLEMENTARIOS	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTOS DE OPERACION DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.	3,370.74	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	14,152.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29101	HERRAMIENTAS MENORES	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	1,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29101	HERRAMIENTAS MENORES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	11,634.80	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	11,634.80	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	11,171.98	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	6,651.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	1,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	2,204.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	29,409.10	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	11,171.98	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,552.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
35101	MANTENIMIENTO DE CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	2,204.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000



35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	CD005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	2,972.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	PROGRAMA NORMAL	CD024	GASTOS DE OPERACION DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.	0.00	8,827.84	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	CD008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	29,409.10	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
37104	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	CD005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	7,702.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
37104	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	CD003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	3,851.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	CD003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	2,800.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	CD005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	5,600.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	CD007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	0.00	21,100.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	CD025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	124,477.74	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	CD001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	93,113.20	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	PROGRAMA NORMAL	CD049	PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA (2.5 ISN) *PAR*	423,948.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	CD048	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES (PAR)	0.00	340,324.84	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-PAR-PN-001 PARTICIPACIONES					1,032,672.98	1,032,672.98		

4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE CONVENIOS ESTATALES TRÁNSITO REMANENTE 2024, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-TRANSITO-REM-001, POR UN MONTO DE \$49,938.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
24901	OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION Y REPARACION	REMANENTE	C0124	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO) *REMANENTE 2024*	49,938.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	REMANENTE	C0124	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO) *REMANENTE 2024*	0.00	42,142.80	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0120	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *CONVENIOS ESTATALES TRANSITO REMANENTE 2024*	0.00	7,795.20	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-TRANSITO-REM-001 CONVENIOS ESTATALES TRÁNSITO REMANENTE 2024					49,938.00	49,938.00		

5.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE FONDO PREDIAL, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0128.- CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL *FONDO PREDIAL*, POR UN IMPORTE DE \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-FP-PN-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0128	CONVENIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL *FONDO PREDIAL*	175,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	CD050	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *PAR FPREDIAL*	0.00	175,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-FP-PN-001 FONDO PREDIAL					175,000.00	175,000.00		

6.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE LA AMPLIACIÓN LIQUIDA AL TECHO FINANCIERO DEL RAMO 33 FIV DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÉPOCA 7A. SUPLEMENTO EDICIÓN 8597 DE FECHA 25/01/2025 Y ACUERDO NO 883, POR UN IMPORTE DE \$5,015,899.00 (CINCO MILLONES QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. AL-JM-FIV-PN-001



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0101	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *R33 FIV*	5,015,899.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: AL-JM-FIV-PN-001 RAMO 33 FIV 2025					5,015,899.00	0.00		
7.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-PAR-PN-002, POR UN MONTO DE \$1,347,334.17 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 17/100 M.N.)								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	37,748.34	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	21,421.60	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	25,776.40	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	84,946.34	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	2,401.20	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	6,199.31	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	9,091.12	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTOS DE OPERACION DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.	2,720.90	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,701.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	17,701.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	161,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	69,072.96	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	69,072.96	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	161,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0015	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER.	0.00	1,851.36	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	6,199.31	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	21,161.28	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	751,678.43	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREO, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	751,678.43	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



	PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS							
33105	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	182,798.55	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	252.80	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	41,580.90	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	21,161.28	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
37104	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.08	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
37104	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.04	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	0.04	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	0.08	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	252.80	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	58,302.80	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	182,798.55	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0015	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER.	4,098.48	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-PAR-PN-002 PARTICIPACIONES					1,347,334.17	1,347,334.17		
8.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN REMANENTE 2024, PARA LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS, POR UN IMPORTE DE \$2,319,563.79 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-IG-REM-002, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN:								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	REMANENTE	I0009	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO (DIVERSAS COMUNIDADES). *IG REMANENTE 2024*	104,051.44	0.00	JALPA MENDEZ, CD	1.00 SUMINISTRO
TOTAL PROYECTO					104,051.44			0.00
61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	REMANENTE	I0010	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL LIBRAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ TRAMO CAMPESTRE Y PROLONGACION DE JUSTO SIERRA. *IG REMANENTE 2024*	1,691,778.67	0.00	JALPA MENDEZ, CD	58.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					1,691,778.67			0.00
61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	REMANENTE	I0011	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL ACCESO Y CAMPO DE FUTBOL DE LA RANCHERIA REFORMA 2DA SECC. (SANTA MARIA). *IG REMANENTE 2024*	523,733.68	0.00	REFORMA 2DA. SECCIÓN (SANTA MARÍA), RA.	13.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					523,733.68			0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0108	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *IG REMANENTE 2024*	0.00	2,319,563.79	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-IG-REM-002 INGRESOS DE GESTION (REMANENTE 2024)					2,319,563.79	2,319,563.79		



9.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN No. TI-JM-HM-PN-001, POR UN MONTO DE \$6,956,025.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0125	RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2025*	6,956,025.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0125	RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2025*	0.00	6,956,025.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-HM-PN-001 HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2025					6,956,025.00	6,956,025.00		

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE FEBRERO 2025

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IX. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCTENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGIROS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE ISN, POR CANCELACIÓN DEL PROYECTO C0059.- PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA (2.5 ISN) *FONDO ISN*, POR UN IMPORTE DE \$1,600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TICP-JM-ISN-PN-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	PROGRAMA NORMAL	C0059	PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA (2.5 ISN) *FONDO ISN*	0.00	1,600,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0058	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *PAR FISN*	1,600,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TICP-JM-ISN-PN-001 ISN					1,600,000.00	1,600,000.00		

2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE ISN, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0129.- PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA (3% ISN) *FONDO ISN*, POR UN IMPORTE DE \$1,600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-ISN-PN-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	PROGRAMA NORMAL	C0129	PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA (3% ISN) *FONDO ISN*	1,600,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0058	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *PAR FISN*	0.00	1,600,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-ISN-PN-001 ISN					1,600,000.00	1,600,000.00		

3.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0109.- PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA (3% ISN) *PAR*, POR UN IMPORTE DE \$495,939.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-PAR-PN-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	495,939.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	PROGRAMA NORMAL	C0109	PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA (3% ISN) *PAR*	495,939.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-PAR-PN-001 PARTICIPACIONES					495,939.00	495,939.00		

4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, POR CANCELACIÓN DEL PROYECTO C0085.- PLANES DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POR UN IMPORTE DE \$638,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TICP-JM-IG-PN-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0085	PLANES DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ.	0.00	638,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0068	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES IG	638,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TICP-JM-IG-PN-001 INGRESOS DE GESTION					638,000.00	638,000.00		



5.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0131.- APOYO PARA FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA, POR UN IMPORTE DE \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-IG-PN-002								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0080	FERIA NAVIDEÑA 2025.	0.00	1,500,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0131	APOYO PARA FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.	1,500,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-IG-PN-002 INGRESOS DE GESTION					1,500,000.00	1,500,000.00		
6.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS INGRESOS DE GESTIÓN (REMANENTE 2024), PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0130.- DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO *IG REMANENTE 2024*, POR UN IMPORTE DE \$329,054.89 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-IG-REM-003								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	REMANENTE	C0130	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO *IG REMANENTE 2024*	329,054.89	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0108	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *IG REMANENTE 2024*	0.00	329,054.89	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-IG-REM-003 INGRESOS DE GESTION (REMANENTE 2024)					329,054.89	329,054.89		

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



OCTAVO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación **para que se autorice dejar sin efecto el Punto Noveno referente a la Creación del Museo de la Jícara de Jalpa de Méndez, Tabasco, que fue aprobado en el Acta de Sesión de Cabildo Número Ochenta y Uno (081) en carácter de Extraordinaria de fecha veintiséis (26) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024), debido a que la sede en donde se encuentra ubicada el Museo, no está en condiciones óptimas y el desempeño e impacto de la misión del museo no ofreció el realce ante la ciudadanía y otras Instituciones en el Municipio y el Estado; así mismo las piezas que existen en este museo, serán trasladadas al Museo Coronel Gregorio Méndez, Magaña, para su conservación.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras, en razón que el Museo de la Jícara, no alcanzó el objetivo para la cual fue creada, por no causar el impacto a la ciudadanía, debido que el lugar en la que fue establecida no es la indicada y las piezas que la conforman es poca, es ante tal situación que se solicita la aprobación de este punto y reubicar las piezas que conforman este museo. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



NOVENO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación **para que el Puente ubicado en la Ranchería Gregorio Méndez, sea declarada “Puente Municipal de Jalpa de Méndez”, en razón que no ha sido reconocida en los bienes inventariados de la Junta Estatal de Caminos del Estado de Tabasco, la Federación y la Empresa de Petróleos Mexicanos (PEMEX), por lo anterior el Puente en mención, se Declara como un Bien del Municipio.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras, en razón a la solicitud realizada por el Delegado Municipal de la Ranchería Gregorio Méndez, el Lic. José Willians Ricárdez Domínguez, es necesario la adjudicación del Puente que se encuentra ubicada en la Ranchería mencionada, por parte del municipio, debido que se encuentra en malas condiciones y está en obra detenida por la empresa de PEMEX, y para poder continuar con los trabajos del mismo, es que se requiere la aprobación de lo solicitado. Por los que instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



DÉCIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de la asignación de Fondo Revolvente por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), para el Ejercicio Fiscal 2025, solicitada por el LCP. Rubisel Hernández Cerino, Director de Finanzas de este H. Ayuntamiento. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO PRIMERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de los Proyectos que se ejecutarán con diferentes fuentes de financiamiento, por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. -----



Proyectos que se ejecutarán con diferentes fuentes de financiamiento

Núm.	Proyecto	Descripción	Fuente	Localidad	Meta	Inversión
1.00	I0012	Suministro de Materiales para Ampliación del Alumbrado Público Tramo: Periférico-El Puyón	Ramo 23 Hidrocarburos Terrestre Remante 2024	Pob. Soyataco	45.00 Pzas.	\$ 359,913.25
2.00	I0013	Suministro de Materiales para Ampliación del Alumbrado Público Tramo: El Jobo -La Pera	Ramo 23 Hidrocarburos Terrestre Remante 2024	R/a. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.	16.00 Pzas.	\$ 171,936.09
3.00	I0014	Equipamiento de Electrificación en el Pob. Iquinuapa, Col. El Mango	Ramo 23 Hidrocarburos Terrestre Remante 2024	Pob. Iquinuapa	1.00 Pza.	\$43,919.17
4.00	I0015	Equipamiento de Electrificación en la R/a. Tomas Garrido Canabal (San José).	Ramo 23 Hidrocarburos Terrestre Remante 2024	R/a. Tomas Garrido Canabal (San José)	1.00 Pza.	\$ 46,239.17
5.00	I0016	Mantenimiento General del Domo en Parque Central del Pob. Ayapa	Ingreso de Gestión Remanente	Pob. Ayapa	1.00 Mantto.	211,234.70
6.00	I0026	Rehabilitación y Mantenimiento del Centro de Convivencia Infantil	Ingreso de Gestión	Cd. Jalpa de Méndez	1.00 Mantto.	1,547,000

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



DÉCIMO SEGUNDO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación del **Adendum modificadorio al Tabulador de Dietas, Sueldos y Remuneraciones Ordinarias y Extraordinarias Mensuales Netas de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA COMO ANEXA: El Adendum modificadorio al Tabulador de Dietas, Sueldos y Remuneraciones Ordinarias y Extraordinarias Mensuales Netas de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, realice los trámites que correspondan para su debida publicación en el Periódico Oficial del estado de Tabasco, y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



DÉCIMO TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales de los Meses de Enero 2025 (Segundo Complemento) y Febrero 2025 (Primer Complemento). Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. - - -

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. - - -

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE ENERO 2025 (SEGUNDO COMPLEMENTO)

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IX. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCTENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGIROS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:								
1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIV, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-FIV-PN-001-A, POR UN MONTO DE \$246,798.69 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.)								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	122,698.05	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	124,100.64	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
33901	SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	122,698.05	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	124,100.64	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-FIV-PN-001-A RAMO 33 FIV 2025					246,798.69	246,798.69		
2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE CONVENIOS ESTATALES TRÁNSITO, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-TRANSITO-PN-001, POR UN MONTO DE \$881,716.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS DICIÉIS PESOS 00/100 M.N.)								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0105	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	0.00	66,936.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0105	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	0.00	245,697.39	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0105	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	0.00	299,198.80	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEROS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0105	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	881,716.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0106	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES CONV TRANSITO.	0.00	269,883.81	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-TRANSITO-PN-001 CONVENIOS ESTATALES TRANSITO					881,716.00	881,716.00		
3.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-PAR-PN-002-A, POR UN MONTO DE \$1,535,889.52 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.)								



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	352,627.76	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL	673,658.39	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
36101	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	138,840.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
36601	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	138,840.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	370,763.37	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	723,391.13	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0043	CELEBRACION DEL CARNAVAL 2025	0.00	673,658.39	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-PAR-PN-002-A PARTICIPACIONES					1,535,889.52	1,535,889.52		

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE FEBRERO 2025 (PRIMER COMPLEMENTO)

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IX. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGIROS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DEL FIV (RAMO 33), POR CANCELACIÓN DE PROYECTOS DE LA ADECUACIÓN NO. TICP-JM-FIV-PN-001, POR UN IMPORTE DE \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), COMO SE MUESTRA EN LA TABLA SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
51101	MOBILIARIO	PROGRAMA NORMAL	A0004	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFINA. *FIV*	0.00	50,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
51501	BIENES INFORMATICOS	PROGRAMA NORMAL	A0003	ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS PARA UNA ADMINISTRACION EFICIENTE. *FIV*	0.00	100,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
55101	MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	PROGRAMA NORMAL	A0005	ADQUISICION DE EQUIPOS DE DEFENSA. *FIV*	0.00	300,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0101	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *R33 FIV*	450,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TICP-JM-FIV-PN-001 RAMO 33 FIV 2025					450,000.00	450,000.00		

2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, POR CANCELACIÓN DE PROYECTO A0001.- ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINAS, POR UN IMPORTE DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TICP-JM-PAR-PN-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
51101	MOBILIARIO	PROGRAMA NORMAL	A0001	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINAS.	0.00	500,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0048	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES (PAR)	500,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TICP-JM-PAR-PN-001 PARTICIPACIONES					500,000.00	500,000.00		

3.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DEL FIV *FORTAMUN* (RAMO 33), PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0132.- GASTOS DE OPERACION LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA. *FORTAMUN*, POR UN IMPORTE DE \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN No. TPN-JM-FIV-PN-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0132	GASTOS DE OPERACION LA DIRECCION DE	229,500.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000



				SEGURIDAD PUBLICA. *FORTAMUN*				
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0132	GASTOS DE OPERACION LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA. *FORTAMUN*	767,516.50	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0132	GASTOS DE OPERACION LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA. *FORTAMUN*	2,983.50	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0101	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *R33 FIV*	0.00	1,000,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-FIV-PN-001 RAMO 33 FIV 2025					1,000,000.00	1,000,000.00		

4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN REMANENTE 2024, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0132.- DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO *IG REMANENTE 2024*, POR UN IMPORTE DE \$329,054.89 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-IG-REM-003

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	REMANENTE	C0130	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO *IG REMANENTE 2024*	329,054.89	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0108	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *IG REMANENTE 2024*	0.00	329,054.89	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-IG-REM-003 INGRESOS DE GESTION REMANENTE 2024					329,054.89	329,054.89		

5.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-IG-PN-002, POR UN MONTO DE \$11,099.09 (ONCE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 09/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0075	CHAPEO UNIDADES DEPORTIVAS	0.00	9,299.09	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0075	CHAPEO UNIDADES DEPORTIVAS	9,299.09	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0074	PROGRAMA GENERAL DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1,800.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
44104	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	PROGRAMA NORMAL	C0074	PROGRAMA GENERAL DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	1,800.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-IG-PN-002 INGRESOS DE GESTION					11,099.09	11,099.09		

6.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIV, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-FIV-PN-002, POR UN MONTO DE \$17,043.45 (DIECISIETE MIL CUARENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	9,227.82	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	3,615.70	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	4,199.93	17,043.45	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-FIV-PN-002 RAMO 33 FIV 2025					17,043.45	17,043.45		

7.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-PAR-PN-003, POR UN MONTO DE \$283,855.36 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	97,132.02	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0037	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	0.00	926.24	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	115,109.51	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	213,167.77	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTOS DE OPERACION DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.	0.00	14,772.93	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
15901	OTRAS PRESTACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTOS DE OPERACION DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.	14,772.93	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000



22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	26,024.48	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	26,024.48	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	0.00	13,050.07	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	0.00	1,899.20	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	940.91	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	940.91	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	14,949.27	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0034	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	14,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
44103	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSION RECREATIVA ESTUDIANTEL	PROGRAMA NORMAL	C0034	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	14,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-PAR-PN-003 PARTICIPACIONES					283,855.36	283,855.36		
8.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-IG-PN-002-A, POR UN MONTO DE \$116,408.68 (CIENTO DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 68/100 M.N.)								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0089	DIA DEL ABUELO	0.00	116,408.68	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0062	VIVERO DE PLANTAS.	116,408.68	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-IG-PN-002-A INGRESOS DE GESTION					116,408.68	116,408.68		
9.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-PAR-PN-004, POR UN MONTO DE \$189,945.21 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N.)								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	9,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	18,872.23	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	9,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	20,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	372.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	0.00	372.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	27,598.62	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	27,598.62	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	111,223.27	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	111,223.27	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	1,978.68	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	900.41	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	900.41	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	4,604.23	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
36101	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	20,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	1,978.68	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	14,268.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-PAR-PN-004 PARTICIPACIONES					189,945.21	189,945.21		
10.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-PAR-PN-004-A, POR UN MONTO DE \$3,018,965.01 (TRES MILLONES DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N.)								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	3,018,965.01	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0048	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES (PAR)	3,018,965.01	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-PAR-PN-004-A PARTICIPACIONES					3,018,965.01	3,018,965.01		
11.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS RAMO 33 FIV, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO A0010.- ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE *FIV*, POR UN IMPORTE DE \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-FIV-PN-002								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
51101	MOBILIARIO	PROGRAMA NORMAL	A0010	ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA UNA ADMINISTRACION EFICIENTE. *FIV*	185,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
51501	BIENES INFORMATICOS	PROGRAMA NORMAL	A0010	ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA UNA ADMINISTRACION EFICIENTE. *FIV*	210,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	PROGRAMA NORMAL	A0010	ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA UNA ADMINISTRACION EFICIENTE. *FIV*	25,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0101	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *R33 FIV*	0.00	420,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-FIV-PN-002 RAMO 33 FIV 2025					420,000.00	420,000.00		
12.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN REMANENTE 2024, PARA LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS, POR UN IMPORTE DE \$410,263.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-IG-REM-004-A, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN:								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
54103	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	REMANENTE	A0008	ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA TRASLADO DE NOTIFICADORES DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL. *IG REMANENTE 2024*	83,311.20	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL PROYECTO					83,311.20	0.00		
56902	OTROS BIENES MUEBLES	REMANENTE	A0009	ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS. *IG REMANENTE 2024*	305,027.80	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL PROYECTO					305,027.80	0.00		
56902	OTROS BIENES MUEBLES	REMANENTE	A0007	ADQUISICION DE PODADORAS *IG REMANENTE 2024*	21,924.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL PROYECTO					21,924.00	0.00		
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0108	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *IG REMANENTE 2024*	0.00	410,263.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-IG-REM-004-A INGRESOS DE GESTION REMANENTE 2024					410,263.00	410,263.00		



13.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO A0006.- ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE *FIV*, POR UN IMPORTE DE \$3,018,965.01 (TRES MILLONES DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-PAR-PN-002

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
51101	MOBILIARIO	PROGRAMA NORMAL	A0006	ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA UNA ADMINISTRACION EFICIENTE.	1,639,674.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
51501	BIENES INFORMATICOS	PROGRAMA NORMAL	A0006	ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA UNA ADMINISTRACION EFICIENTE.	1,175,095.44	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	PROGRAMA NORMAL	A0006	ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA UNA ADMINISTRACION EFICIENTE.	140,437.57	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
52101	EQUIPOS APARATOS AUDIOVISUALES	PROGRAMA NORMAL	A0006	ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA UNA ADMINISTRACION EFICIENTE.	63,758.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0048	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES (PAR)	0.00	3,018,965.01	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-PAR-PN-002 PARTICIPACIONES					3,018,965.01	3,018,965.01		

14.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE LA REDUCCIÓN LIQUIDA AL TECHO FINANCIERO DEL RAMO 33 FII DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÉPOCA 7A. SUPLEMENTO K EDICIÓN 8606 DE FECHA 26/02/2025 Y ACUERDO NO 1163, POR UN IMPORTE DE \$6,941,306.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. RL-JM-FII-PN-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0098	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES FII	0.00	6,941,306.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: RL-JM-FII-PN-001 RAMO 33 FII 2025					0.00	6,941,306.00		

15.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FII, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-FII-PN-001, POR UN MONTO DE \$208,239.18 (DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 18/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0099	GASTOS INDIRECTOS DEL RAMO 33 FII	0.00	208,239.18	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0098	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES FII	208,239.18	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-FII-PN-001 RAMO 33 FII 2025					208,239.18	208,239.18		

16.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES REMANENTE 2024, PARA LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS, POR UN IMPORTE DE \$622,007.68 (SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SIETE PESOS 68/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-HT-REM-001, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	REMANENTE	I0012	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO TRAMO: PERIFERICO-EL PUYON. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES REMANENTE 2024*	359,913.25	0.00	SOYATACO, POB	45.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					359,913.25	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	REMANENTE	I0013	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO TRAMO: EL JOBO-LA PERA. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES REMANENTE 2024*	171,936.09	0.00	HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN, RA	16.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					171,936.09	0.00		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	REMANENTE	I0014	EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION EN EL POB. IQUINUAPA, COL EL MANGO. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES REMANENTE 2024*	43,919.17	0.00	IQUINUAPA, POB	1.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					43,919.17	0.00		



24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	REMANENTE	I0015	EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION EN LA R/A TOMAS GARRIDO CANABAL (SAN JOSE). *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES REMANENTE 2024*	46,239.17	0.00	TOMÁS GARRIDO CANABAL (SAN JOSÉ), RA	1.00 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					46,239.17	0.00		
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0117	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *R23 HIDROCARBURO EN REGIONES TERRESTRES REMANENTE 2024*	0.00	622,007.68	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-HT-REM-001 HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES REMANENTE 2024					622,007.68	622,007.68		
17.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN REMANENTE 2024, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO I0016.- MANTENIMIENTO GENERAL DEL DOMO EN PARQUE CENTRAL DEL POB. AYAPA. *IG REMANENTE 2024*, POR UN IMPORTE DE \$211,234.70 (DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-IG-REM-004								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
61403	MANTENIMIENTO Y DE REHABILITACION DE OBRAS URBANIZACION	REMANENTE	I0016	MANTENIMIENTO GENERAL DEL DOMO EN PARQUE CENTRAL DEL POB. AYAPA. *IG REMANENTE 2024*	211,234.70	0.00	Ayapa, POB.	1.00 MANTENIMIENTO
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0108	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *IG REMANENTE 2024*	0.00	211,234.70	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-IG-REM-004 INGRESOS DE GESTION REMANENTE 2024					211,234.70	211,234.70		
18.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, PARA LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS, POR UN IMPORTE DE \$300,108.00 (TRESCIENTOS MIL CIENTO OCHO PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-IG-PN-003, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN:								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0133	PRIMERA FERIA DE LA MIEL EN JALPA DE MENDEZ, *DEL PANAL A TU PALADAR*	100,108.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL PROYECTO					100,108.00	0.00		
44113	COOPERACIONES DIVERSAS	PROGRAMA NORMAL	C0134	PROGRAMA DE APOYOS SUBSIDIADOS PARA LA CONTRIBUCION A LA ECONOMIA FAMILIAR 2025.	200,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL PROYECTO					200,000.00	0.00		
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0068	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES IG	0.00	300,108.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-IG-PN-003 INGRESOS DE GESTION					300,108.00	300,108.00		

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor



En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de las Reglas de Operación de Apoyos Subsidiados para la contribución a la Economía Familiar 2025: despensas, pollos y/o gallinas, agua purificada, pescados, gas LP (20 kg), materiales para la construcción y otros, del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el periodo 2024-2027. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. -----

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS SUBSIDIADOS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA FAMILIAR 2025: DESPENSAS, POLLOS Y/O GALLINAS, AGUA PURIFICADA, PESCADOS, GAS LP (20KG), MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OTROS...) DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, PARA EL PERIODO 2024-2027.

Lic. José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, con fundamento en los artículos 115 Fracción II Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 Fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 29 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en las Fracciones II y IV, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los que se le otorga personalidad jurídica y facultades, a los municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas; que estarán facultados para elaborar, dentro del sistema Estatal de Planeación Democrática, sus Planes Municipales y los Programas Operativos Anuales; precisando en los Planes Municipales de Desarrollo, los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

SEGUNDO: De acuerdo a las facultades del Municipio que establecen los artículos 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco: 29, 30 Y 31, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que le otorga facultades y obligaciones para administrar los bienes públicos y privados del municipio, llevar su registro, controlar y vigilar su uso adecuado conservación; recaudar, custodiar, administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y otras disposiciones fiscales, así como formular, suscribir, proponer, conducir, evaluar programas necesarios para la consecución de estos fines.



TERCERO: El artículo 94, fracción VI de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, prever que le corresponde a la Dirección de Atención Ciudadana, aquellas funciones que le encomiende el Presidente Municipal, así como las previstas en las disposiciones de carácter general.

CUARTO: El artículo 29 fracción III de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta al Ayuntamiento para expedir y aplicar, el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observación general, dentro de sus respectivas jurisdicciones; de manera particular las que organicen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, sujetándose a las reglas establecidas para ello en la citada ley. Por lo que se emiten las siguientes:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS SUBSIDIADOS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA FAMILIAR 2025: DESPENSAS, POLLOS Y/O GALLINAS, AGUA PURIFICADA, PESCADOS, GAS LP (20KG), MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OTROS...

1. INTRODUCCIÓN.

Tomando en cuenta que el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ha caracterizado por instrumentar políticas de desarrollo que le permita a las familias introducir y propiciar un sustento familiar, cuando se carece de ingresos suficientes para llevar una mejor calidad de vida; sin embargo, la recesión económica trajo como consecuencia a las familias con pocos recursos, resintieran ese proceso; por ello, la finalidad de la política social de la actual Administración, es impulsar el desarrollo humano y el bienestar de los habitantes de este municipio, a través del fomento a la igualdad de oportunidades lo que permitirá ir superando las condiciones de pobreza y marginación en que vive gran parte de nuestra población.

El combate a la pobreza tiene por objetivo igualar las oportunidades de las familias que sufren esta condición con las del resto de la sociedad. Para ello, se concentran los esfuerzos en aumentar sus capacidades básicas, apoyando su acceso a los bienes y servicios sociales que les permitan adquirir las habilidades y aptitudes necesarias para una vida plena y autosuficiente, y de esta manera, romper el ciclo de la transmisión intergeneracional de la pobreza y el rezago social. Así, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, busca que cada habitante del Municipio pueda tener las mismas oportunidades para desarrollar sus aspiraciones a plenitud y mejorar así sus condiciones de vida, sin menoscabo de las oportunidades de desarrollo de las futuras generaciones.

En este marco, el presente programa, se concibe como un instrumento de desarrollo humano, que propicie la mejoría en la alimentación en los hogares más necesitados, se generan incentivos para que sus beneficiarios, mediante su esfuerzo, y con el apoyo de la Sociedad y el Gobierno, superen su situación precaria, accedan a mejores niveles de bienestar y se incorporen al desarrollo municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo, considera la igualdad de oportunidades y en tal sentido, como objetivo municipal de dicho Plan, se propone reducir la pobreza, asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que los Jalpanecos mejoren significativamente su calidad de vida y teniendo acceso a alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo. En este contexto y en el marco de una política social integral, el Programa, es un instrumento del Ayuntamiento Municipal, que desarrolla acciones que promueven el bienestar general de las familias que viven en condiciones de pobreza o cuyos ingresos son insuficientes para desarrollar las capacidades básicas de sus integrantes.

Al concentrar todas sus acciones de política social y vincularlas con la política económica, el Gobierno Municipal, ha instrumentado las acciones de apoyar con el **PROGRAMA DE APOYOS SUBSIDIADOS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA FAMILIAR 2025: DESPENSAS, POLLOS Y/O GALLINAS, AGUA PURIFICADA, PESCADOS, GAS LP (20KG), MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OTROS...** a la población de su circunscripción, con el fin de generar condiciones de mejoría social.



El presente Programa, se encuentra alineado a unos de los **Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.**

Nombre del programa:	Programa de Apoyos Subsidiados para la Contribución a la Economía Familiar 2025.
Eje Rector:	Desarrollo Social.
Programa Presupuestario:	E025.- Atención a familias vulnerables.
Clasificador por objeto de gastos (partida presupuestal):	44113.- Cooperaciones Diversas
Unidad Responsable:	Dirección de Atención Ciudadana.

2. OBJETIVOS.

2.1.- Objetivo general

Contrarrestar la pobreza y el rezago social, favoreciendo con diversos subsidios a programas de apoyos para contribuir a la economía familiar.

2.2.- Objetivo específico

Proporcionar los apoyos subsidiados a las familias beneficiadas consistente en Despensas, Pollos y/o Gallinas, Agua purificada, Pescados, Gas LP, Materiales para la Construcción y otros similares, en su caso.

3. LINEAMIENTOS

3.1.- Cobertura

El Programa tendrá cobertura, en las 59 localidades del Municipio de Jalpa de Méndez.

3.2.- Población Objetivo

La población objetivo de este programa, son las **familias, los ciudadanos y personas de Jalpa de Méndez**, que requieren ser apoyados para el adecuado desarrollo de las capacidades de sus integrantes, en materia de apoyo doméstico, de conformidad con los criterios de elegibilidad, metodología de focalización y criterios de prioridad establecidos en las presentes Reglas de Operación.

Para efectos de estas Reglas de Operación se utilizará de manera indistinta los términos de hogar y familia. Podrán participar y ser acreedores:

- 1 a 3 Gallinas y/o Pollos
- 1 a 3 kilos de Pescado.
- 1 Despensa.
- Material para la Construcción.
- Agua Purificada.
- Gas LP (20 KG).
- Otros Similares.

todas aquellas familias que acrediten ser residentes de alguna comunidad del Municipio de Jalpa de Méndez. Tomando en cuenta como máximo 3 de los 7 apoyos.

3.2.1- Criterios y Requisitos de elegibilidad

Son elegibles aquellas **familias, personas y ciudadanos**, así como aquellas que, sin ubicarse en la condición de pobreza, presentan características insuficientes.

El proceso por el cual se identifica a las familias beneficiadas constara de la siguiente manera:

3.2.2- Selección de localidades

Para la selección del universo de atención se considera el total de localidades del Municipio, tomando como referencia los requerimientos proporcionados por los Delegados Municipales y/o Jefes de Sector.

3.3.- Metodología de focalización para la identificación y permanencia del programa



La Dirección de Atención Ciudadana, será responsable de la recolección, captura, procesamiento y resguardo de la información.

La metodología de focalización para la identificación y permanencia del Programa es objetiva, homogénea y transparente.

3.4.- Características de los Apoyos del Programa

El Programa se pretende manejar de la siguiente manera:

3.4.1 El subsidio consiste en la siguiente manera:

EL Municipio de Jalpa de Méndez aportara desde un **20%** hasta un **50%** del costo total por cada apoyo:

1. Despesas que contiene: 14 productos, integrados de la siguiente manera:

1. 1 bolsa de azúcar estándar de 1kg.
2. 1 bolsa de frijol 1kg.
3. 1 bolsa de arroz de 1kg.
4. 1 bolsa de lenteja de 500 gr.
5. 1 pasta para sopa Caracol de 200 g.
6. 1 pasta para sopa Fideo de 180 g.
7. 1 lata de sardina,
8. 1 bolsa de avena con cacao 400 gr.
9. 1 paquete de papel higiénico.
10. 1 bolsa de galleta animalito 150 g.
11. 1 pomo de NESCAFE de 46 gr.
12. 1 aceite de 500 ml,
13. 1 producto lácteo de 1 LT y
14. 1 bolsa de sal de 650 g.

2. Pollos de engorda y/o gallinas.
3. Agua purificada.
4. Pescados.
5. Gas LP.(20 KG)
6. Material Para la construcción.
7. Otros similares.

APORTACIÓN SUBSIDIADO POR PARTE DEL MUNICIPIO	APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO
Del 20% al 50 %	DEL 50% al 80%

La aportación de los beneficiarios será depositada en las cajas de la Dirección de Finanzas en efectivo, solicitando de esta manera su comprobante de aportación; dicho recurso será utilizado para aportación al impuesto predial del ejercicio y años anteriores, de acuerdo con el padrón de contribuyente de las personas rezagadas en sus pagos.

Se otorgará apoyos subsidiados a través de vales canjeables; de manera directa a las familias beneficiarias, para contribuir a que mejoren la cantidad, calidad de vida buscando por esta vía abatir el rezago de la pobreza y el rezago social, contribuyendo de esta manera a la economía familiar.

3.4.2. Podrán ser beneficiados:

- a) Un integrante de cada familia.
- b) De uno a tres apoyos por familia.
- c) Los grupos vulnerables.



3.4.3. Vigencia y periodo del Beneficio Iniciaré en marzo de 2025 y concluiré en Septiembre del 2027.

a) Cada beneficiario obtendrá un vale que ampara el tipo de apoyo a recibir.

3.4.4. Obligaciones:

Con la finalidad de integrar el padrón y poder recibir el apoyo subsidiado consistente:

1. Despensas.
2. Pollos de engorda y/o gallinas.
3. Agua purificada
4. Pescados.
5. Gas LP.
6. Material para la construcción.
7. Otros similares.

Los beneficiarios del Programa deben cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Presentar copia legible de la identificación oficial con fotografía vigente (INE) y/o credencial de INAPAM en caso de adultos mayores.
2. En su caso, constancia de residencia expedida por la autoridad competente.
3. Firmar listado de beneficiarios proporcionado por la Dirección de Atención Ciudadana.

Comprobación de entrega de apoyos:

- 1.- Listado de beneficiarios debidamente firmado, acompañados con sus respectivas copias de identificación oficial vigente (INE) y/o credencial de INAPAM en caso de adultos mayores.
- 2.- Acta de entrega masiva debidamente firmada, de los Servidores Públicos de la ejecución del programa.

3.5 Suspensión del Programa de apoyos subsidiados.

1. Se podrán suspender en forma trimestral o por tiempo indefinido.
2. Por falta de disponibilidad presupuestaria y financiera por parte del otorgante.
3. Por solicitud expresa del beneficiario.
4. Por alterar el orden público en las reuniones en las que se haga entrega del apoyo.

3.6. Control y Auditoria

Debido al impacto del Programa por las características de su cobertura a nivel Municipal, así como por la importancia de los recursos asignados, este será materia de revisión por la Contraloría Municipal quienes implementarán visitas periódicas a las comunidades beneficiadas. Los resultados serán revisados y atendidos por la misma y de conformidad a su competencia, resolverá las controversias que pudieran encontrar.

3.7 Transparencia del Programa Será responsabilidad de la Dirección de Atención Ciudadana, el apego estricto a estas Reglas de Operación.

La Dirección de Atención Ciudadana elaborará materiales de difusión dirigidos a los beneficiados del programa, con el fin de sensibilizarlos sobre la transparencia del mismo.

Dichos materiales serán previamente validados por el sector correspondiente y contendrán la siguiente leyenda: **"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**.

3.8 Manejo y difusión de la información

La Dirección de Atención Ciudadana es responsable de la integración, operación, validación, mantenimiento, uso y difusión de la información contenida en las bases de datos de levantamiento de los hogares y localidades. Estas tareas se llevarán a cabo garantizando la seguridad e integridad de la información, mediante sistemas de operación y consulta con acceso restringido a las bases de datos, de forma tal que



solo las personas autorizadas puedan realizar modificaciones a la información contenida en dicha base de datos.

3.9 Mecanismo para la entrega de los apoyos subsidiados integrados en el programa:

1. Se llevará a efecto el proceso de los programas, de acuerdo a la agenda proporcionada por la Presidencia Municipal para las Jornadas Comunitarias en las 59 localidades que comprenden el Municipio.

5. Quejas y denuncias.

Las quejas y denuncias vinculadas a la operación del Programa serán canalizadas a las instancias competentes como lo es la Contraloría Municipal, en los términos de las disposiciones jurídicas administrativas y reglamentarias aplicables a cada caso. La Dirección de Atención Ciudadana en apego a los lineamientos y criterios que determine el presente reglamento realizara acciones tendientes a garantizar la atención oportuna y eficiente de las quejas, denuncias, peticiones y/o sugerencias que presenten las familias beneficiarias y el público en general.

6. Transitorios

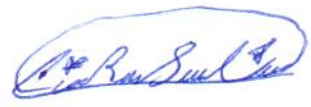
Artículo Primero. - Lo no previsto en las presentes Reglas de Operación, será resuelto de acuerdo con lo que establezcan los ordenamientos legales aplicables.

Artículo Segundo. - Las presentes Reglas de Operación; entraran en vigor al día siguiente de su aprobación por H. Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco y será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, derogando otras reglas de operación que pudieran estar vigentes.

EXPEDIDO EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, UBICADO EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2024-2027, PLAZA HIDALGO NÚMERO 1, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS **VEINTICINCO** DÍAS DEL MES DE **FEBRERO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICINCO**.


C. JOSÉ DEL CARMEN OLÁN OLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR


C. FRANCISCA HERNÁNDEZ IZQUIERDO
SÍNDICA DE HACIENDA Y SEGUNDA
REGIDORA


C. CLARITA DEL ROCÍO SÁNCHEZ CUPIL.
TERCERA REGIDORA


C. ROSALBA JIMÉNEZ GARCÍA
CUARTA REGIDORA


C. VIRGINIA DEL CARMEN JAIMES RAMOS
QUINTA REGIDORA.



Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO, 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LAS PRESENTES **REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS SUBSIDIADOS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA FAMILIAR 2025: DESPENSAS, POLLOS Y/O GALLINAS, PESCADOS, GAS LP (20KG), MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OTROS**, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. JOSÉ DEL CARMEN OLÁN OLÁN.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, realice los trámites que correspondan para su debida publicación en el Periódico Oficial del estado de Tabasco, y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



DÉCIMO QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, este punto corresponde a los **Asuntos Generales**; por lo que procedo a hacer el registro de las Ciudadanas Regidoras que deseen hacer el uso de la palabra. - -

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Les informo Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, tomando en consideración que ninguna de las Ciudadanas Regidoras se anotó para hacer el uso de la voz, se tiene por desahogado el presente punto; por lo que tiene usted el uso de la palabra Ciudadano Presidente. - - - - -

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario realice las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

DÉCIMO SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Les informo Ciudadano Presidente y Ciudadana Regidoras, que se han desahogado todos los puntos del orden del día, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente, para que realice la **Clausura** de esta Sesión de Cabildo. - - - - -

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Desahogados que han sido todos los puntos del orden del día en esta Sesión de Cabildo, registrada con el Número **Once (011)**, con carácter de **Ordinaria**, con fundamento en el Artículo 78 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a llevar a cabo las anotaciones respectivas de los acuerdos tomados en la misma. - - - - -

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Solicito a los Presentes para que nos pongamos de pie y clausuremos estos trabajos:

Siendo las Diez horas con Veintiséis minutos (10:26) del día **Veinticinco (25) de Febrero** del año **Dos Mil Veinticinco (2025)**, procedo a declarar formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión **Ordinaria** de Cabildo; y procedemos a citar a las Regidoras de este Honorable Ayuntamiento para la siguiente Sesión la cual se les notificará puntualmente; firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Ante la presencia del Ciudadano Secretario quien **Certifica y Da Fe.** - - - - -



C. José del Carmen Olán Olán
Presidente Municipal y Primer Regidor
del Honorable Ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco.
2024 - 2027

C. Francisca Hernández Izquierdo
Síndica de Hacienda y Segunda Regidora.

C. Clarita del Rocío Sánchez Cupil
Tercera Regidora.

C. Rosalba Jiménez García
Cuarta Regidora.

C. Virginia del Carmen Jaimes Ramos
Quinta Regidora.

CERTIFICA Y DA FE

C. Manuel Sastre de Dios
Secretario del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.
2024 - 2027

